

Tabla de Valoración

Código	Denominación
302	Dictámenes de peritos de la Administración en materia tributaria

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de Hacienda	Unidad de Valoración	1997	2007
Agencia Tributaria de Andalucía. Coordinadores Territoriales	Unidad de Valoración	2007	2018
Agencia Tributaria de Andalucía. Gerencias Provinciales	Servicio de Valoración	2019	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específi	Ley	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	17/12/2003	18/12/2003	BOE	302		
Específi	Ley	Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	21/09/2015	22/09/2015	BOE	227		
Específi	Real Decreto	Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	08/11/1991	16/11/1991	BOE	275		
Específi	Real Decreto	Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	29/05/1995	22/06/1995	BOE	148		
Específi	Real Decreto	Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.	27/07/2007	05/09/2007	BOE	213		
Específi	Real Decreto	Real Decreto 1070/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente.	29/12/2017	30/12/2017	BOE	317		

Código	Denominación
302	Dictámenes de peritos de la Administración en materia tributaria

Especifici Instrucción Instrucción 2/2022 de 22 de febrero de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía relativa ala tramitación de las tasaciones periciales contradictorias 22/02/2022

Régimen de acceso

Acceso no limitado por contener datos meramente identificativos relacionados con la organización o actividad del órgano, con las salvedades previstas en el art. 15.2 de la Ley 19/2013.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Informe técnico	Original	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales (TV 10)	Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía	Unidad de Gestión Tributaria/Unidad de Información y Asistencia al Contribuyente
Complementaria	Expedientes de inspección tributaria	Agencia Tributaria de Andalucía / Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía	Consejero Técnico de Inspección Tributaria/ Unidad de Inspección Tributaria
Complementaria	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (TV 252)	Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria/Servicio de Relaciones con el Contribuyente.
Complementaria	Sistema Unificado de Recursos SUR (d. 2000)	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa / Agencia Digital de Andalucía	Unidades administrativas con competencia en la gestión, liquidación y recaudación de los tributos propios o cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Complementaria	Tasación Pericial Contradictoria	Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Valoración

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Cent	Al año de finalización del informe
Al Archivo Intermedio / His	El resultado del muestreo una vez realizada la eliminación

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. La eliminación se llevará a cabo en el

Código Denominación

302 Dictámenes de peritos de la Administración en materia tributaria

Archivo Central de cada Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía, o Delegación Territorial competente en materia de Hacienda, a los siete años desde la fecha de emisión.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de tres expedientes por año